



MENDOZA, **14 ABR. 2016**

VISTO:

El Expediente CUY:0005613/2016, donde la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria del Rectorado eleva la propuesta de implementación del Programa "Universidad Transparente" en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo", y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta del Programa Universidad Transparente se enmarca en la filosofía político administrativa de Gobierno Abierto como un nuevo modelo de interacción sociopolítica que transforma la relación entre gobierno y ciudadanía para fortalecer la democracia.

Que, para la Universidad Nacional de Cuyo, un gobierno se considera "abierto" en la medida en que está centrado en las necesidades de la ciudadanía e impulsa interacciones con y entre ciudadanos, agentes públicos, políticos, organismos públicos de los distintos poderes y niveles de gobierno, asociaciones de la sociedad civil y grupos de interés, sector empresario, entre otros; en adhesión a los fundamentos vertidos por la Red Académica de Gobierno Abierto de la República Argentina, y según los conceptos incluidos en el primer Plan de Acción de Gobierno de la Argentina; y sobre la base de los textos de Oszlak, Tesoro y Kaufman.

Que tales interacciones y servicios deben estar enmarcados en políticas y acciones de fortalecimiento ciudadano e institucional, con la intención de facilitar el acceso a la información pública, promover la transparencia y la rendición de cuentas, proveer servicios de excelencia, generar espacios de colaboración, propugnar al pluralismo, la expresión de opiniones y la participación ciudadana en el proceso de diseño y gestión de las políticas públicas.

Que el propósito central del "Gobierno Abierto" es consolidar "el Buen Gobierno" profundizando la democracia y el desarrollo humano, como vía para mejorar la calidad de vida de los integrantes de la sociedad. De esta y otras acepciones se desprende que un gobierno abierto no es simplemente una aplicación tecnológica hecha posible por los desarrollos de la web 2.0, ni una cuestión normativa que garantiza el acceso a la información pública, ni la existencia de sitios o portales para realizar consultas, reclamos o transacciones. Es, sobre todo, un gobierno que –con base en evidencias de integridad, confiabilidad y credibilidad– se abre a un proceso interactivo con los ciudadanos a través de una relación de doble vía en la que éstos pueden expresar sus opiniones o propuestas sobre políticas o proyectos gubernamentales, participando en la producción de bienes o servicios públicos, o intervenir activamente en el seguimiento, control y evaluación de la gestión estatal.

Que, luego de un proceso de investigación, estudio y diseño, realizado desde noviembre de 2004 a julio de 2015, se procedió a la formulación del Plan de Gobierno Abierto para la Universidad Nacional de Cuyo, el que fue presentado el 10 de septiembre de 2015 con el apoyo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo –CLAD– y el asesoramiento teórico y técnico del especialista en políticas públicas y Dr. Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cuyo, Dr. Oscar OZLAK.

Que, dentro del Plan de Gobierno Abierto para la UNCuyo se ha desarrollado el Programa Universidad Transparente, en el que se viene trabajando desde la fecha indicada, habiendo puesto en funcionamiento entre otras acciones el Portal de Gobierno abierto: <http://www.uncuyo.edu.ar/transparencia>.

Que el Programa Universidad Transparente se hace eco de los tres pilares básicos del Gobierno Abierto, basándose en una cultura de transparencia, colaboración y participación que permita la creación de nuevas interacciones con la ciudadanía y la generación de soluciones a retos públicos que se plantean en la Gestión Universitaria.



Res. N°

1244



-2-

Que, por ello, esta nueva forma de diálogo está basada firmemente en principios de **TRANSPARENCIA** y **ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** que se constituye en una estrategia para el diseño, implementación, control y evaluación de políticas públicas y para procesos de modernización administrativa, ya que ubica al ciudadano universitario en el centro de la atención y de prioridad, ofreciendo así una alternativa para la gestión de lo público.

Que, de esta manera y en función de lo expuesto, el Rectorado de la UNCuyo asume su liderazgo para promover esta importante iniciativa, como plataforma de innovación, en todo el ámbito de su competencia, utilizando las nuevas tecnologías y el acceso a la información que permitan abrir la gestión, para crear cambios trascendentales y oportunidades que propicien el crecimiento, la integración social, la mejora de servicios educativos y la gestión de procesos y recursos, así como mejorar y fortalecer la capacidad institucional.

Que los objetivos propuestos para el Programa de Universidad Transparente son los siguientes:

- A- **OBJETIVO GENERAL:** Promover una cultura de la transparencia y buen gobierno en y desde la Universidad Nacional de Cuyo.
- B- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** 1) Lograr el compromiso de todas las dependencias de la UNCuyo en la adopción de prácticas concretas de gestión acordes con una cultura de transparencia; 2) Sensibilizar al Consejo Superior, Directivos y Dependencias sobre la relevancia del GA y Transparencia; 3) Institucionalizar los mecanismos de diálogo y comunicación con la comunidad; 4) Promover la identidad institucional vinculada a una cultura de la transparencia; 5) Transparentar los procesos de operaciones y gestión universitaria; 6) Propiciar mecanismos para que la información sea clara, oportuna, accesible y confiable; 7) Incentivar y fortalecer prácticas de gobierno abierto que promuevan la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, traducándose en mejoras sustantivas de las dependencias y 8) Implementar acciones y herramientas relacionadas a la tecnología digital como medio innovador para producir las transformaciones deseadas.

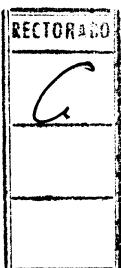
Que la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria del Rectorado será el organismo rector del programa, debiendo coordinar las acciones transversales con las distintas Secretarías y Dependencias de toda la Universidad aprovechando los aportes del recurso humano existente, desarrollando todos los actos útiles para la implementación del mismo.

Que, en el marco del mencionado programa, se propone también la puesta en marcha del "Portal de Gobierno Abierto de la UNCuyo" como un canal de comunicación y una herramienta web de carácter informativo y de acceso libre, que permite a cualquier persona acceder a la información relevante sobre la actividad de la Universidad y actos de gobierno.

Que el objetivo de dicho Portal es poner a disposición de las personas interesadas, dentro o fuera de la comunidad universitaria, un acceso sencillo a la información relevante sobre el funcionamiento y actividades de la UNCuyo.

Que la creación de este Portal constituye una parte del proceso de adopción de un Modelo de Gestión a implementar en esta Casa de Estudios, y a medida que este proceso de transformación de la gestión se vaya profundizando, el Portal se irá nutriendo progresivamente de más y mejor información de manera paulatina y con la colaboración de todos los sectores y áreas de la Universidad involucrados.

Que, atento a la conformación de la Red Académica de Gobierno Abierto lanzada por el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) de la Argentina en su carácter de miembro



Res. N°

1244



-3-

responsable permanente, corresponde generar acuerdos de adhesión y colaboración mutua entre la Universidad Nacional de Cuyo, en su calidad de miembro fundadora, y dicha Red en pos del trabajo en conjunto y cooperación institucional, académica y de investigación entre ambas instituciones y demás integrantes de la misma.

Por ello, atento a lo expuesto, con el aval de la Coordinación de Asuntos Legales del Rectorado y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el PROGRAMA DE UNIVERSIDAD TRANSPARENTE, de acuerdo con las pautas contenidas en el Anexo I de la presente resolución que consta de CINCO (5) hojas, donde quedan consignados los fundamentos preliminares del Programa.


ARTÍCULO 2°.- Aprobar el contenido, estructura y funcionamiento de "El Portal de Gobierno Abierto de la UNCuyo" como un canal de comunicación y una herramienta web de carácter informativo y de acceso libre, que permite a cualquier persona acceder a la información relevante sobre la actividad de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Lic. María Fernanda BERNABÉ, como Coordinadora General y responsable del Programa Universidad Transparente.

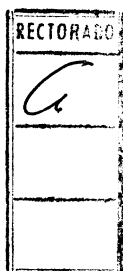
ARTÍCULO 4°.- Otorgar Reconocimiento Institucional por la labor desarrollada en la investigación, diseño, formulación y ejecución del programa aprobado en el artículo primero e **integrar el equipo asesor** del Programa de Gobierno Abierto "Universidad Transparente" con el personal de esta Casa de Estudios que se detalla a continuación:

- **Lic. María Fernanda BERNABÉ** (M.I. N° 24.707.291 – Legajo N° 30.277)
- **Lic. María Micaela AMORÓS** (M.I. N° 29.385.123 – Legajo N° 32.136)
- **Lic. Alejandra Vanina PEREYRA** (M.I. N° 31.284.392 – Legajo N° 30.003)
- **Señora Yemina Carolina BUSTOS LIRA** (M.I. N° 27.596.445 – Legajo N° 28.541)
- **Lic. Paula Mariela MARCONI** (M.I. N° 24.546.190 – Legajo N° 31.787)
- **Lic. Juan Marcelo CALABRIA** (M.I. N° 24.633.710 – Legajo N° 31.788).

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Lic. Gustavo David SILNIK
Secretario de Relaciones Institucionales
y Administración
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 1244

MB/ea
Universidad Transparente (2016) (PROYECTOS)



ANEXO I

-1-

**Como parte de la política de Gobierno Abierto de la Universidad
Nacional de Cuyo se propone el:**

Programa Universidad Transparente

El **Gobierno abierto** es una filosofía político administrativa, es decir, un nuevo modelo de interacción sociopolítica que transforma la relación entre gobierno y ciudadanía para fortalecer la democracia.

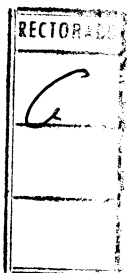
El **Gobierno abierto** se basa en una cultura de transparencia, colaboración y participación que permita la creación de nuevas interacciones y la generación de soluciones a retos públicos.

Esta nueva forma de diálogo está basada firmemente en principios de **TRANSPARENCIA**, que se constituye en una estrategia para el diseño, implementación, control y evaluación de políticas públicas y para procesos de modernización administrativa, ya que ubica al ciudadano universitario en el centro de la atención y de prioridad, ofreciendo así una alternativa para la gestión de lo público.

De esta manera y en función de lo conceptualizado, el Rectorado de la UNCuyo asume su liderazgo para promover esta importante iniciativa, como plataforma de innovación, en todo el ámbito de su competencia, utilizando las nuevas tecnologías y el acceso a la información que permitan abrir la gestión, para crear cambios trascendentales y oportunidades que propicien el crecimiento, la integración social, la mejora de servicios educativos y la gestión de procesos y recursos, así como mejorar y fortalecer la capacidad institucional.

A-OBJETIVO GENERAL:

Promover una cultura de la transparencia y buen gobierno en y desde la Universidad Nacional de Cuyo.



Res. N°

1 2 4 4



ANEXO I

-2-

B-OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Lograr el compromiso de todas las dependencias de la UNCuyo en la adopción de prácticas concretas de gestión acordes con una cultura de transparencia
2. Sensibilizar a Consejo Superior, Directivos y Dependencias sobre la relevancia del GA y Transparencia
3. Institucionalizar los mecanismos de diálogo y comunicación con la comunidad
4. Promover la identidad institucional vinculada a una cultura de la transparencia
5. Transparentar los procesos de operaciones y gestión universitaria
6. Propiciar mecanismos para que la información sea clara, oportuna, accesible y confiable
7. Incentivar y fortalecer prácticas de gobierno abierto que promuevan la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, traducándose en mejoras sustantivas de las dependencias
8. Implementar acciones y herramientas relacionadas a la tecnología digital como medio innovador para producir las transformaciones deseadas

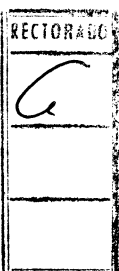
C- Diseño, estructura y funcionamiento de la puesta en marcha del Portal de Gobierno Abierto: Universidad Transparente de la UNCuyo.

El Portal de Gobierno Abierto de la UNCuyo es un canal de comunicación, una herramienta web de carácter informativo y de acceso libre, que permite a cualquier persona acceder a información relevante sobre la actividad de la Universidad.

La puesta en marcha del Programa implica una Transparencia activa, es decir que el gobierno de la universidad informa proactivamente y pone a disposición de la ciudadanía universitaria los datos y la información, sin la necesidad de que exista una solicitud formal por parte del ciudadano.

El objetivo del Portal es poner a disposición de las personas interesadas, dentro o fuera de la comunidad universitaria, un acceso sencillo a la información relevante sobre el funcionamiento y actividades de la UNCuyo.

La creación de este Portal es sólo una parte del proceso de adopción de un modelo de gestión que se está implementando en la UNCUYO para garantizar y mejorar el derecho a la información pública que tienen todos los ciudadanos, buscando promover una cultura de la transparencia y del buen gobierno en nuestra Universidad. A medida que este proceso se vaya profundizando, el Portal se irá nutriendo progresivamente de más y mejor información.



El portal de transparencia se basa en:

- a. Facilidad de acceso (acceso libre)
- b. Utilización de lenguaje sencillo
- c. Navegación simplificada

Res. N° 1244



ANEXO I

-3-

- d. Información oportuna y confiable
- e. Mejoramiento continuo

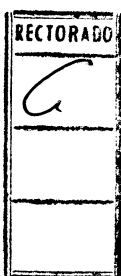
D- Esquema inicial para la Apertura de Datos en el marco de una Gestión Universitaria Transparente:

Propuesta inicial de un mapa de avance de posibles datos e información a incluir de manera progresiva en el portal de gobierno abierto "Universidad Transparente" de acuerdo a las iniciativas que se vayan generando y recepcionando desde las diferentes Unidades Académicas y Dependencias de la UNCuyo.

Portal de Gobierno Abierto

UNIVERSIDAD TRANSPARENTE

- 1 Información Orgánica-Administrativa:
 - 1.1.1 Estructura Organizativa de la Universidad Nacional de Cuyo: Rectorado, Secretarías, Áreas, Unidades Académicas, etc.
 - 1.1.2 Directorio de la Institución 2015:
 - 1.1.2.1 Teléfonos y Correos de Contacto
- 2 Información Legal
 - 2.1 Digesto Normativo
 - 2.1.2 http://www.rectorado.uncu.edu.ar/adminis2/digesto/digesto_herramientas.htm
 - 2.1.3 Otras Normas Nacionales
 - 2.1.4 Circulares y Disposiciones
- 3 Información Económico - Financiera
 - 3.1 Presupuesto Vigente
 - 3.2 Presentación del Presupuesto Anual
 - 3.3 Ejecución Presupuestaria Trimestral
 - 3.4 Contrataciones-Informe de incumplimientos de contratos de proveedores
 - 3.5 Licitaciones de obras y servicios: Llamados, Concurso y Publicación de Resultados
 - 3.6 Registro Público de proveedores de la Universidad Nacional de Cuyo
 - 3.7 Rendición de cuentas de Cooperadoras
- 4 Información Operativa
 - 4.1 Servicios que ofrece y forma de acceder a ellos
 - 4.2 Formularios o formatos de solicitudes para los diferentes trámites



Res. Nº

1244

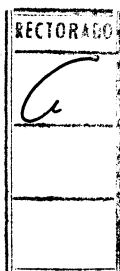


ANEXO I

-4-

(Agregar listado de trámites que pueden realizar, por ejemplo estudiantes y docentes, de manera virtual u on line, agregando en cada punto el link que permite acceder al formulario digital, ventana del trámite, etc.)

- 5 Información Laboral
 - 5.1 Texto íntegro de todos los convenios colectivos de trabajo vigentes, anexos y reformas a la fecha: Ejemplo: Decreto N° 366/2006
 - 5.2 Detalle de la Planta de Personal:
 - 5.2.2 Autoridades,
 - 5.2.3 De Gestión,
 - 5.2.4 Docente
 - 5.2.5 Personal de Apoyo Académico
 - 5.2.6 Llamados a concursos: (Docentes y no Docentes) y resultados de los mismos
- 6 Información de Planificación Institucional
 - 6.1 Plan Estratégico
 - 6.2 Indicadores de Desempeño, Metas e Informes de Gestión
 - 6.3 Metas y Objetivos de las diferentes Unidades que integran la Universidad
 - 6.4 Planes Y Programas en Ejecución
- 7 Información de Regulación y Control
 - 7.1 Listado de empresas y personas que incumplieron contratos
 - 7.2 Rendición de Cuentas: Ejemplo: mostrar resultados de la ejecución del presupuesto por objeto del gasto.
 - 7.3 Auditorías Internas y Externas: Universo Auditado, Plazos, Resultados, Observaciones, etc.
 - 7.4 Monitoreo de cooperadoras
- 8 Información Académica:
 - 8.1 De Grado
 - 8.1.2 Publicación de Datos del SIU Guaraní: cantidad de alumnos, inscriptos, re inscriptos, egresados por carrera y por Unidad Académica
 - 8.1.3 Datos sobre el rendimiento Académico (ver si el dato se tiene digital y si genera
 - 8.1.4 Datos demográficos de la población estudiantil: edad de ingreso, egreso, edad promedio, lugar de residencia, situación laboral, etc.
 - 8.2 De Posgrado:
 - 8.2.2 Cantidad de Alumnos inscriptos, egresado por carrera, etc.
 - 8.2.3 Datos demográficos de la población estudiantil: edad de ingreso, título de grado, egreso, edad promedio, lugar de residencia, situación laboral, etc.



Res. N°

1244



ANEXO I

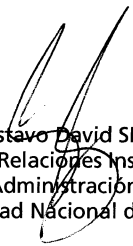
-5-


9 Becas:

9.1 Tipos de Becas

9.2 Beneficiarios de los distintos programas de becas: Cantidad de Solicitudes ingresadas, seleccionados, orden de méritos, etc.

9.3 Informes periódicos sobre cantidad de becas otorgadas, recursos afectados, informes de evolución, becarios por unidad académica y por carrera, instituciones en las que se desempeñan los becarios, etc.


Lic. Gustavo David SILNIK
Secretario de Relaciones Institucionales
y Administración
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

Res. N° **1244**

